

BREVES

CURSO SOBRE CURACIÓN DE HERIDAS EN EL COF DE ÁLAVA

El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Álava ha organizado un curso sobre atención farmacéutica en curación de heridas y taller de vendajes. Además de adquirir destrezas en la realización de un vendaje, los asistentes han actualizado su formación en cuanto a productos disponibles en el mercado para la cura de heridas, úlceras y quemaduras y los tipos de vendas, así como su dispensación informada.

El curso fue impartido por el farmacéutico Xabier Rubio, director regional de ventas de Laboratorios Hartmann, y por Laura Fernández, ingeniera química y *product manager* de la línea de tratamiento de heridas.

BELÉN CRESPO, NUEVA DIRECTORA DE LA AGENCIA DEL MEDICAMENTO

Belén Crespo, farmacéutica, es la nueva directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, en sustitución de Cristina Avendaño. Crespo posee una dilatada trayectoria y experiencia en el ámbito farmacéutico. Hasta su nombramiento ha estado ligada a la Subdirección General de Cartera de Alta Inspección y Cartera de Servicios del Ministerio de Sanidad y anteriormente había sido subdirectora general de Coordinación de Alertas Alimentarias y Programación del Control Oficial de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN).



MURCIA REVISARÁ EL TRATAMIENTO A POLIMEDICADOS

La Consejería de Sanidad y Consumo de Murcia ha puesto en marcha la segunda edición del Programa de Atención a los Pacientes Polimedificados. El objetivo de este programa, en el que participan más de 250 médicos de familia, enfermeros y farmacéuticos de la Región, es doble: evitar la aparición de efectos secundarios en estos pacientes. Y por otro lado, recordarles la importancia de no saltarse las tomas y no automedicarse.

Según datos del ejecutivo murciano, en la Región hay 110.000 personas que ingieren más de 5 medicamentos al día y cerca de 3.000 consume de forma regular más de 15 fármacos.



LA JUSTICIA ASTURIANA RECHAZA LOS CRITERIOS AUTONÓMICOS DE PLANIFICACIÓN DE FARMACIAS

El Tribunal Superior de Justicia de Asturias ha sentenciado contra los principales criterios de planificación aplicados en el Principado los últimos diez años para autorizar la apertura de nuevas farmacias. Los contenidos que la sentencia declara nulos se refieren a los módulos de población –una farmacia por cada 2.800 habitantes– y a las distancias mínimas entre boticas –250 m–. Igualmente, se invalida el apartado del baremo que primaba a los farmacéuticos que habían ejercido su profesión en Asturias.

La resolución había sido propiciada por la propia Sala de lo Contencioso-Administrativo del tribunal asturiano, que había planteado al Tribunal de Justicia de la Unión Europea una cuestión prejudicial relativa a los recursos interpuestos por Pilar Chao y José Manuel Blanco, dos farmacéuticos a los que se denegó la solicitud de apertura de una oficina de farmacia en la región.

El Tribunal asturiano se ha acogido a las alegaciones presentadas por los dos recurrentes para establecer que «la estructura poblacional» de Asturias, «con evidente abundancia de núcleos rurales dispersos», invalida el establecimiento de un criterio general sobre densidad demográfica y distancias entre boticas. Por

otra parte, anulan el apartado del baremo que otorgaba más puntos a quienes hubieran ejercido en Asturias. En este sentido, la sentencia sostiene que significa «una discriminación» por cuanto «privilegia en el proceso de selección a los farmacéuticos que han ejercido su actividad en una parte del territorio nacional».

En el artículo sobre los módulos de población, el decreto del Principado señalaba que «en cada zona farmacéutica el número de oficinas de farmacia corresponderá al módulo de 2.800 habitantes por oficina de farmacia». Y añan-

día que «una vez superada esta proporción podrá establecerse una nueva oficina de farmacia por la fracción superior a 2.000 habitantes». En torno a las distancias, la normativa hasta ahora vigente estipulaba que «la distancia mínima entre los locales de oficinas de farmacia será, con carácter general, de 250 m, independientemente de la zona farmacéutica a la que pertenezcan». Y precisaba que «esta distancia mínima de 250 m deberá ser guardada igualmente en relación con los centros sanitarios de cualquier zona farmacéutica».



FEFAC DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN EUROPEA LA LIMITACIÓN DE LOS DESCUENTOS IMPUESTA POR EL RDL 4/2010

La Federación de Asociaciones de Farmacias de Catalunya (FEFAC) ha presentado una denuncia ante la Comisión Europea (CE) por la restricción a la libre negociación de descuentos por volumen de compras entre las farmacias y sus proveedores impuesta por el RDL 4/2010 de racionalización del gasto farmacéutico.

FEFAC aduce que cuando las farmacias compran medicamentos a laboratorios y distribuidores, actúan como operadores privados, sin que la Admi-

nistración obtenga beneficio o pérdida por los descuentos pactados. Puesto que los descuentos no afectan a las cuentas públicas, sino que quedan exclusivamente en el ámbito privado, según la empresarial catalana no existe ninguna razón objetiva que justifique cortar la libertad de pacto entre farmacias y sus proveedores.

Cabe destacar que, al utilizar el Gobierno la figura del real decreto-ley para imponer esta limitación, las únicas vías existentes por las que optar

son la inconstitucionalidad o la denuncia ante la Comisión Europea. FEFAC acude a esta última porque en los Tribunales de la Unión Europea existen precedentes que prohíben las limitaciones de descuentos que ahora se imponen. «Especialmente, cuando tales limitaciones se imponen aludiendo a una justificación falsa, es decir, que el Sistema Nacional de Salud se beneficia de semejante limitación, lo que no es cierto», explica Rafael Ariño, de Ariño y Asociados Abogados.

AUMENTA LA DEMANDA SOCIAL DE TERAPIAS BASADAS EN PLANTAS MEDICINALES

La apuesta por las terapias basadas en preparados farmacéuticos de plantas medicinales va cuajando en la población. Incluso cada vez son más los padres que optan por este tipo de tratamientos para sus hijos, sobre todo para combatir afecciones respiratorias. Así lo vieron los expertos reunidos en el VII congreso internacional de fitoterapia y técnicas afines celebrado recientemente en Oviedo.

Según señaló el presidente de la Sociedad Asturiana de Fitoterapia (SAF), Ignacio Bachiller, «hay una tendencia creciente de los padres a optar por pre-

parados farmacéuticos de plantas medicinales como primera elección, sobre todo en afecciones respiratorias, ya que quieren un tratamiento que sea seguro y a la vez eficaz, y en las farmacias se dispone de una amplia variedad de preparados que se ha demostrado que funcionan».

Los participantes en el VII Congreso Internacional de Fitoterapia y técnicas afines Ciudad de Oviedo apuntaron, sin embargo, que esta tendencia es aún más acusada en países de nuestro entorno. «Entre los desarrollados, Alemania y Estados Unidos, son algunos de los de mayor consumo en niños y adolescentes. Recientemente se ha publicado un trabajo en Alemania que recoge que el 85% de los padres administraron a sus hijos uno o más de un producto a base de plantas», señaló la profesora de Farmacología de la Universidad Complutense, M. Emilia Carretero.

En el caso de las afecciones respiratorias, el interés por las plantas medicinales se debe, según esta experta, a que «muchos niños padecen entre 6 y 8 episodios al año y éstos suelen mantenerse durante varios días, lo que repercute de forma importante en su actividad. Las plantas medicinales pueden ser una herramienta muy valiosa para la prevención y el tratamiento de muchos de estos problemas», apuntó.



MIEDOS Y FRENOS

Según coincidieron en señalar los expertos reunidos en Oviedo, lo más importante es que los preparados estén estandarizados, cuenten con un registro sanitario y un prospecto donde se indiquen las dosis para niños y adultos y, por tanto, se dispensen en una farmacia, con todos los controles.

Los preparados naturales más utilizados para combatir las afecciones respiratorias son los basados en equinácea, própolis y llantén.

NUEVAS EVIDENCIAS SOBRE LOS BENEFICIOS DE LOS ÁCIDOS GRASOS OMEGA-3 EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES

El consumo de ácidos grasos omega-3 puede proteger frente a enfermedades relacionadas con los procesos inflamatorios, tales como enfermedades neurodegenerativas y determinados tipos de cáncer, como el de próstata, colon y mama. Así lo afirmaron recientemente los expertos internacionales reunidos en el marco del simposio «Los Omega-3: en la salud y en la enfermedad».

Este encuentro, en el que se compararon las últimas investigaciones sobre los ácidos grasos omega-3, aportó nuevas evidencias también sobre sus beneficios para prevenir enfermedades cardiovasculares. Expertos en la materia señalaron la evidencia de estudios prospectivos y clínicos que sugieren que con dosis diarias de 0,5 a 1,8 gramos de ácidos grasos omega-3 EPA y/o DHA es posible reducir significativamente los episodios cardíacos isquémicos, entre otros mecanismos, porque ayudan a mantener los niveles de presión arterial dentro de los límites normales.

De los estudios presentados se desprende también que la cantidad y la cali-

dad de los ácidos grasos omega-3 son determinantes en cuanto a su efectividad en la prevención de las enfermedades.

En este sentido, los expertos apuntaron la necesidad de disponer de suplementos purificados y de alta calidad, exentos de contaminantes, como requisito imprescindible para su uso extensivo en la práctica clínica.

Por otro lado, los especialistas también apuntaron que para conse-

guir un efecto preventivo real es clave tomar estos ácidos grasos omega-3 con una concentración del 70-80% de EPA y DHA y una ingesta mínima diaria de 1 g.

Asimismo, los participantes en este foro recordaron que estos ácidos grasos no los puede producir el organismo humano y deben ser incorporados a través de la dieta, fundamentalmente con el consumo de pescado azul.



Inauguración del simposio.

LA FARMACIA MADRILEÑA TRABAJA POR MEJORAR LA ATENCIÓN A LOS PACIENTES OSTOMIZADOS



Pilar León y Alberto G. Romero suscribieron el convenio de colaboración el pasado mes de noviembre.

El COF de Madrid y la Fundación Ayúdate, dedicada a la atención y el apoyo de pacientes ostomizados y sus familias, han firmado un convenio de colaboración destinado a potenciar, desde las 2.700 oficinas de farmacia de la Comunidad de Madrid, una asistencia farmacéutica más específica al paciente ostomizado.

Además de enseñar a los pacientes a cuidar su estoma y a realizar su higiene diaria, los farmacéuticos madrileños que se adhieran a esta iniciativa ayudarán a los pacientes a que acepten física y psicológicamente su nueva imagen corporal, a que tengan y comprendan toda la información sobre cuidados de higiene, alimentación y eliminación; y participarán en su instrucción para evitar la aparición de posibles complicaciones.

En el marco de esta colaboración, además, ambas entidades trabajarán conjun-

tamente para difundir entre la sociedad todo tipo de información sobre los pacientes sometidos a una ostomía; promoverán el estudio de la atención que necesitan estos enfermos en todo momento; y elaborarán un catálogo de los diferentes recursos públicos o privados existentes en la Comunidad de Madrid, relacionados con este tipo de patologías. Este catálogo estará en las oficinas de farmacia a disposición de los ciudadanos que precisen información sobre el tema.

Por otro lado, el COF de Madrid se compromete también a realizar cursos sobre esta enfermedad y sobre la formación de los cuidadores y/o familiares de personas en situación de dependencia, con el objeto de conseguir la actualización permanente de los profesionales farmacéuticos.

Campaña informativa

LOS FARMACÉUTICOS GADITANOS INFORMAN A LA POBLACIÓN SOBRE EL TDAH

EL COF DE CÁDIZ HA PUESTO EN MARCHA UNA CAMPAÑA PARA INFORMAR A LA POBLACIÓN SOBRE LOS SÍNTOMAS Y TRATAMIENTO DEL TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDAH) Y CONTRIBUIR A MITIGAR EL ESTIGMA SOCIAL QUE, POR DESCONOCIMIENTO, PESA MUCHAS VECES SOBRE LOS MENORES AFECTADOS.

Consciente de que el farmacéutico es muchas veces el primer profesional sanitario al que se dirigen las familias, el COF de Cádiz ha puesto en marcha una campaña acerca del TDAH. La coordinadora de esta iniciativa, Lola Palomino, explicó que «es fundamental tratar de realizar una detección precoz de este trastorno, pues con frecuencia la enfermedad no se diagnostica a tiempo y puede confundirse con problemas del carácter del niño», apuntó esta experta.

Además, según Palomino, el papel que desempeña el farmacéutico en la

prevención de riesgos y detección de alertas y posibles interacciones de los medicamentos cobra aún mayor importancia en la atención del TDHA. «Estas patologías requieren el tratamiento con psicofármacos con efectos secundarios frecuentes y que normalmente deben tomarse durante años, de ahí que sean probables las interacciones con otros medicamentos ocasionales o crónicos», señaló.

Así, la campaña consta de dos partes diferenciadas: una primera, dirigida a los padres, y otra enfocada a los propios profesionales farmacéuticos.

Para los primeros, la organización colegial ha editado abundante material informativo que se repartirá en las farmacias de la provincia y en el que se incluyen consejos acerca de cómo distinguir los síntomas de esta enfermedad y cuándo conviene acudir a un especialista, qué tipo de conductas y habilidades hay que reforzar en estos niños y cómo mejorar los resultados de los tratamientos farmacológicos, minimizando sus efectos adversos más frecuentes y previniendo posibles riesgos.

Para los farmacéuticos, se ha editado una guía especializada cuyo objetivo fundamental es orientar y favorecer la implicación de los farmacéuticos en el seguimiento farmacoterapéutico de estos pacientes, así como en la detección a tiempo.



Lola Palomino, responsable de la campaña en el COF de Cádiz.

FARMAINDUSTRIA DENUNCIA QUE EL CATÁLOGO GALLEGO DE MEDICAMENTOS ROMPE LA COHESIÓN DEL SNS

La reciente aprobación en el Parlamento gallego de la proposición de ley por la que se crea un catálogo priorizado de medicamentos en dicha comunidad autónoma supone la ruptura de la cohesión del Sistema Nacional de Salud (SNS) y convierte a los gallegos en ciudadanos de segunda en materia de prestaciones farmacéuticas, según ha denunciado Farmaindustria en un comunicado. Para la patronal de la industria farmacéutica, con este catálogo, el Gobierno gallego «ha dado un paso de enorme trascendencia en la ruptura de la unidad de España». Además, «supone una discriminación para los ciudadanos de la comunidad autónoma gallega, y un

atentado contra la equidad de los pacientes en el acceso a los tratamientos disponibles y contra su derecho de acceder a los medicamentos en condiciones de igualdad respecto a ciudadanos de otras comunidades», lamenta Farmaindustria.

La patronal considera que en ningún caso razones de sostenibilidad económica pueden justificar la inaplicación de la legislación general sanitaria ni el recorte de los derechos de los pacientes, tanto de los que viven en Galicia como de aquellos que, estando desplazados, deban recibir asistencia sanitaria en dicha comunidad autónoma. Asimismo, Farmaindustria lamenta las «graves

consecuencias» que esta iniciativa comportará para el sector farmacéutico y «que se traducirán en importantes pérdidas de empleo tanto en la industria como en otros agentes de la cadena del medicamento, especialmente oficinas de farmacia, con el riesgo de que se deteriore un servicio básico para la población». Con la aprobación de esta proposición, el Gobierno gallego «ha invadido competencias que son exclusivas de la Administración General del Estado, como es el caso de la legislación farmacéutica, por lo que el Ministerio de Sanidad ya anunciado la adopción de las oportunas medidas» concluye la patronal en su comunicado.

FARMACIAS Y HOSPITALES, UNIDOS POR LA DETECCIÓN PRECOZ DEL CÁNCER DE COLON Y RECTO

Un programa poblacional de detección precoz de cáncer de colon y recto, realizado conjuntamente entre el Hospital Clínic y el Hospital del Mar de Barcelona, en colaboración con el COF de esta provincia, ha conseguido aumentar hasta el 45% la participación en las pruebas de detección entre la población en edad de riesgo de presentar la enfermedad.

El COF de Barcelona se sumó a finales de 2009 al Programa de detección precoz del cáncer de colon y recto de Barcelona Izquierda-Litoral Mar. Con su participación sus promotores pretendían lograr un mayor impacto y participación de la población diana, todos los hombres y mujeres de 50 a 69 años de tres distritos de Barcelona, y los resultados han sido muy positivos.

El objetivo marcado inicialmente fue conseguir el 30% de la participación. Un

año más tarde y gracias al trabajo conjunto del Hospital Clínic y el Hospital del Mar, y los farmacéuticos participantes en el programa, este objetivo se ha superado con creces y se ha llegado hasta cerca de la mitad de la población participante.

Así, en este período de tiempo, más de 16.400 barceloneses se han acercado a la farmacia para recoger el material necesario para hacerse la prueba en casa y devolverla a la farmacia. Y los dos hospitales han recibido más de un millar de visitas en sus consultas de cribado, donde se han atendido aquellas personas con un resultado positivo en la prueba de sangre en heces, y han realizado 894 colonoscopias. En total ya se han detectado 80 casos de cáncer, lo que supone una tasa de detección de 4,87 por cada mil personas que se han hecho el test.



Además, se ha diagnosticado un total de 315 adenomas de alto riesgo y 158 adenomas de bajo riesgo, lesiones precursoras de cáncer que al ser diagnosticadas y extirpadas, contribuirán a disminuir la incidencia de este cáncer en los próximos años.

Se prevé que a finales de 2011 se haya llegado a la totalidad de la población diana.

Colegios, CEOFA y AESEG, en contra

RECHAZO GENERALIZADO AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE PRESTACIONES FARMACÉUTICAS PRESENTADA POR EL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (SAS), QUE APUESTA POR FINANCIAR SÓLO LAS ESPECIALIDADES MÁS BARATAS A TRAVÉS DE UN PROCESO DE LICITACIÓN, NO CUENTA CON EL APOYO DEL SECTOR.

A las críticas del Consejo de COF de Andalucía se suman las de la Confederación Empresarial de Oficinas de Farmacia de la región (CEOFA) y de la patronal de la industria farmacéutica de medicamentos genéricos (AESEG). Todos rechazan la propuesta del SAS.

Para CEOFA esta propuesta «supondría una violación de las competencias atribuidas al Ministerio de Sanidad y acabaría con la cohesión de la prestación farmacéutica dentro del Sistema Nacional de Salud».

«La creación de un procedimiento de licitación de medicamentos supone romper la unidad del mercado farma-

céutico español y la ruptura del sistema sanitario público», señalaron los empresarios farmacéuticos andaluces en un comunicado.

Según se explica en este comunicado, «este nuevo sistema se presenta como un pretendido acuerdo, pero la ilegalidad es tan manifiesta que no prosperaría ni por la vía negociadora que pretende, dado que al ser cláusulas contrarias a derecho (niegan el orden de competencias en materias asignadas exclusivamente al Estado) deberían ser tenidas por no puestas y carecerían de eficacia».

Por su parte, AESEG considera que favorecer la dispensación más barata de medicamentos, además de no ajustarse a legislación, propiciaría «exportaciones paralelas» de fármacos a otras comunidades autónomas. A lo que se sumaría, según señaló CEOFA, que la insistencia del SAS en mantener descuentos sobre los precios de venta al público de los pañales de incontinencia, pese a saber que los precios

industriales no han variado con la rebaja del 20% propiciada por el RD Ley 8/2010, provocaría la venta a pérdida de estos productos por las farmacias andaluzas. Sin olvidar, por otro lado, según AESEG, que la propuesta rompe las garantías de independencia de los profesionales que se ocupan de la prescripción y la dispensación de medicamentos y productos sanitarios.

LICITACIONES PÚBLICAS

La Junta de Andalucía propone convocar licitaciones públicas para cada principio activo, al objeto de adjudicar a una única compañía farmacéutica el suministro en exclusiva de cada medicamento. Con esta política se descartaría el resto de los fármacos, ya sean de marca o genéricos. Industria y farmacéuticos anticipan que este procedimiento romperá el mercado farmacéutico, fomentará el desabastecimiento y quebrantará el modelo de oficina de farmacia.

LOS FARMACÉUTICOS BARCELONESES APUESTAN POR INVOLUCRAR AL PACIENTE DIABÉTICO EN EL CONTROL DE SU ENFERMEDAD

En su apuesta por trabajar en estrategias conjuntas para mejorar la atención a las personas diabéticas, el Consejo de COF de Cataluña junto a la Asociación de Diabéticos de Cataluña, la Universidad de los Pacientes, la Asociación de Enfermería Familiar y Comunitaria de Cataluña y la Sociedad Catalana de Medicina Familiar y Comunitaria participaron en la encuesta DAS-3 realizada en el marco del Día Mundial de la Diabetes.

El objetivo de esta encuesta era evaluar el grado de conocimiento sobre la enfermedad y sobre cómo ayudar al paciente. Sus resultados revelan que los farmacéuticos apuestan por involucrar al paciente con diabetes en el control de su enfermedad.

Para el 95% de los más de trescientos farmacéuticos de Barcelona que respondieron a la citada encuesta, la persona diabética es el elemento más importante del equipo de atención de esta enfermedad. Y el 97% incide en la importancia de que «el paciente esté bien informado sobre su enfermedad para poder ocuparse de su propio control».

Por otro lado, casi todos los encuestados –además de los farmacéuticos, también médicos y enfermeras– coincidieron en señalar que los profesionales de la salud deberían ayudar a sus pacientes a tomar decisiones razonadas sobre sus planes de salud.

Los expertos insisten en que en el caso de la diabetes de tipo 2 hay posibi-



lidades de actuar preventivamente sobre algunos de sus factores de riesgo. Por este motivo, para los participantes en la encuesta DAS-3 es fundamental desarrollar estrategias de cara a esta prevención, con la colaboración de pacientes y profesionales de la salud trabajando conjuntamente.

LA EMA BATE EL RÉCORD DE SOLICITUDES DE MEDICAMENTOS PARA ENFERMEDADES RARAS

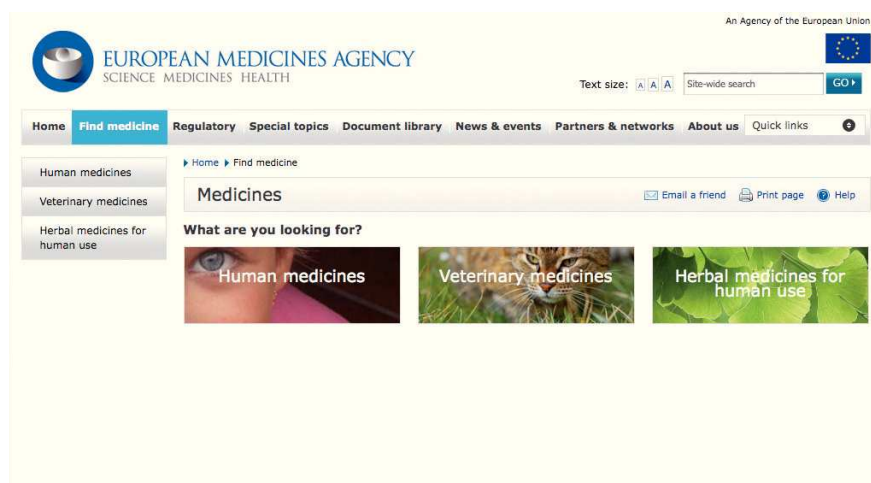
La EMA batió en 2010 el récord de recepción de solicitudes de fármacos en investigación que optan a ser considerados «medicamentos huérfanos» como tratamiento de una enfermedad rara. De ello informó recientemente el representante español del Comité de Evaluación de Medicamentos Huérfanos de la Agencia Europea del Medicamento (EMA), Josep Torrent, en el transcurso de un seminario organizado por Pfizer. Torrent señaló que desde que en el año 2000 comenzara a funcionar el organismo encargado de

otorgar la categoría de medicamento huérfano, la recepción de solicitudes ha ido en aumento. Si bien se suelen recibir más de 100 solicitudes al año, en 2010 esta cifra casi se duplicó. Para este experto, se trata de una situación bastante atípica.

Actualmente, hay 850 fármacos catalogados como medicamentos huérfanos, aunque sólo 68 han sido autorizados para su comercialización (53 terapias génicas y 15 para tratamientos basados en terapia celular y tisular). De éstas, el área terapéutica con más apro-

baciones es la oncología. Esto se debe, según Torrent, a que «es donde hay más investigación».

Por otro lado, Torrent, al igual que el resto de participantes en este seminario, reconoció la importancia de fomentar el desarrollo de nuevas terapias para aquellos pacientes afectados por una enfermedad rara. Estos expertos también reivindicaron la necesidad de mejorar la investigación básica y clínica en España, así como la puesta en marcha de métodos de diagnóstico eficientes para estos pacientes.



INCENTIVOS

La Unión Europea proporciona una serie de incentivos a los laboratorios farmacéuticos que destinen sus recursos en I+D+i al desarrollo de medicamentos huérfanos. Entre ellas destacan, según señaló Torrent, la exclusividad comercial de que disponen estas moléculas (10 años frente a los 7 que tienen en Estados Unidos), la asistencia en la elaboración de protocolos, el acceso a procedimientos centralizados, exención de tasas y subvenciones para los ensayos clínicos que necesiten para comprobar su eficacia.

*A la innovación farmacológica y a la trayectoria profesional***PREMIOS PANORAMA Y MEDALLAS DEL CONSEJO GENERAL 2010**

EL CONSEJO GENERAL DE COF HA ENTREGADO SUS PREMIOS A LOS MEDICAMENTOS MÁS INNOVADORES Y A LOS FARMACÉUTICOS MÁS DESTACADOS. LOS PROFESIONALES GALARDONADOS HAN SIDO LOURDES BERGILLOS, RAÚL GUERRA GARRIDO, KAMAL MIDHA Y JOSÉ CARLOS MONTILLA, MIENTRAS QUE LOS PREMIOS PANORAMA HAN RECAÍDO EN TOLVAPTAN (SAMSCA) Y PLERIXAFOR (MOZOBIL).

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos hizo entrega el pasado mes de diciembre de los Premios Panorama del Medicamento y las Medallas del Consejo General 2010. Ambos galardones, de gran relevancia y prestigio en el ámbito farmacéutico, se conceden con carácter anual. El acto, que cada año congrega a altos cargos de diversas entidades públicas y privadas del sector farmacéutico, estuvo presidido por la ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín.

Los Premios Panorama tienen como objetivo distinguir a los medicamentos más innovadores, que contribuyen significativamente al progreso terapéutico. Para la concesión de los Premios Panorama 2010 se han considerado todos los nuevos principios activos comercializados en España a lo largo de este año, y han resultado galardonados los medicamentos tolvaptan (Samsca), de los laboratorios Otsuka, y plerixafor (Mozobil), de los laboratorios Genzyme.

En esta edición, el jurado ha estado compuesto por la presidenta del Consejo General de Farmacéuticos, Carmen Peña; el presidente de la Real Academia de Farmacia de Catalunya, Miquel Ylla-Català; la presidenta de la Sociedad Española de Farmacología, Teresa Tejerina; la directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Cristina Avendaño; el tesorero del Consejo General y director de la revista Panorama Actual del Medicamento, Luis Amaro; el vocal nacional

de Investigación y Docencia del Consejo General, Francisco Zaragoza; el vocal nacional de Industria del Consejo General, Vicente Hernández; y Santiago Cuéllar, responsable del Departamento Técnico del Consejo General y secretario del jurado.

RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA PROFESIONAL

Las Medallas del Consejo General de Colegios Farmacéuticos constituyen un reconocimiento a la labor de entidades o profesionales farmacéuticos, que en cualquiera de sus facetas hayan contraído méritos especiales a favor de la Farmacia. De esta manera, se reconoce el esfuerzo de los farmacéuticos que ha contribuido a elevar el prestigio de la farmacia en su conjunto y a mejorar su servicio a la sociedad. Este año, el Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos ha acordado conceder las Medallas del Consejo a Lourdes Bergillos, Raúl Guerra Garrido, Kamal Midha y José Carlos Montilla.

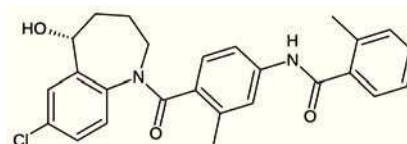
Lourdes Bergillos es doctora en Farmacia. En la Organización Farmacéutica Colegial fue presidenta del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Asturias, entre julio de 2003 y marzo de 2010, y vocal en el Pleno del Consejo General. Ha colaborado en múltiples trabajos relacionados con la atención farmacéutica.

Raúl Guerra es doctor en Farmacia y miembro fundador del Foro de Ermuta y del Colectivo «Basta YA». Fue presidente del COF de Guipúzcoa. Desde 1976 se dedica enteramente a la literatura, campo en el que ha recibido numerosos premios, entre ellos finalista del Premio Planeta de Novela por El año de Wolfram, y Premio Nacional de las Letras Españolas al conjunto de su obra. Entre sus méritos posee la Medalla al Mérito Constitucional.

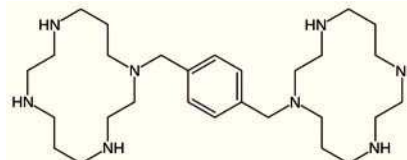
Kamal Midha es licenciado y máster en Farmacia por la Universidad de Sagar, India. Doctor en Farmacia por la Universidad de Alberta y doctor en Ciencias. Fue presidente de la Federación Internacional Farmacéutica (2006-2010). Actualmente, es pro-

fesor invitado en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Londres y profesor adjunto en la Universidad canadiense de Saskatchewan, además de doctor honoris causa por la Universidad de Semmelweis, Hungría.

José Carlos Montilla es doctor en Farmacia, licenciado en Ciencias Químicas y Diplomado en Sanidad. Es presidente de la Comisión Nacional de Farmacia Industrial y Galénica, vocal del Consejo Nacional de Especializaciones en Ciencias de la Salud y presidente del Comité Científico del Colegio de Farmacéuticos de Madrid. Ha sido vocal nacional de Industria del Consejo General; vocal de Industria y vocal de farmacéuticos no ejercientes del COF de Madrid. Es académico de la Real Academia de Barcelona.



Fórmula estructural de tolvaptán.



Fórmula estructural de plerixafor.



La ministra de Sanidad, Política Social e Igualdad, Leire Pajín, presidió el acto.